

PRIMAVERA, 26 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 82074900-6

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO BTSF-58, (BBA),

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	72611	26/04/2017	15,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,000	
Totales		15,000	15,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALWALTER GEHREN ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO DE DE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

Hernando Barrera J.-